

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

TODO POR ESPAÑA

Maestros: El Caudillo, con la suprema autoridad de España, nos ha señalado un ideal y un camino, un programa y una norma para el bien de la Patria.

Colaborábamos con todo entusiasmo en la obra restauradora de la cultura española, la de educación hispánica, de la moral Católica, allá en nuestra escuela, quizá demasiado aislados; pero no estábamos solos. España estaba con nosotros. El Gobierno Nacional velaba por la escuela. La educación primaria merecía las primicias de sus atenciones en el plan de reconstrucción Nacional.

La suprema autoridad del Generalísimo Franco, aprovechando la primera ocasión que ha habido, confirmó con precisión cuánto espera de la escuela, cuánto ha de dar el Magisterio para contribuir a la grandeza de la Nueva España, una, grande, libre y tradicional.

Nada de vana palabrería ni de promesas materiales de aquellos, tan corrientes como incumplidas, que prodigaron como reclamo de captación vividores políticos de triste memoria.

Los maestros tendrán la remuneración económica que les corresponda. El Estado Nacional es organización de justicia y austeridad y cualquier petición de sueldos, escalas o gratificaciones la consideramos inoportuna hoy, e innecesaria en el nuevo modo de organización de España.

Ahora para todos hay una promesa, laborar por el engrandecimiento de la Patria, y un ofrecimiento: obediencia ciega al Generalísimo.

El Magisterio soriano aplaude la afirmación del presidente de la Federación de Maestros Católicos en Salamanca: «Caudillo manda que te obedecemos con entusiasmo».

El Magisterio Ejército de la paz, ha dicho el Generalísimo. Los maestros los Generales oficiales que han de conducirlo a la victoria definitiva, a la victoria total. En las escuelas hay que desarmar moralmente al adversario.

Y la acción de esta campaña no puede demorarse un solo día, ni tiene plazo de desarrollo ni días de descanso. Ha de ser permanente en la acción reconstructora del imperio espiritual; constante en el ideal españolista; fundamental en la for-

mación moral cristiana; fuerte en el cultivo de capacitación, para el trabajo, de los educandos; estuasiata en la preparación ciudadana patriótica, ejemplar en el cumplimiento del deber en todo momento con la alegría del acto correspondiente a una satisfacción interna hondamente sentida.

«Estamos en la brecha. Nuestra labor de retaguardia es importantísima como formativa de los futuros defensores de España, de los patriotas que han de elevarla con su trabajo y poetizarla con su ilusión y con su amor» decíamos en BOLETIN ESCOLAR hace ya meses, en esta lucha por la Patria llevemos nuestra misión sin desmayos, sin tibiezas, sin descanso».

Hoy recibimos la consigna del Generalísimo: En las escuelas hay que educar a las futuras generaciones para crear el Imperio y mientras en los frentes de batalla se pelea con las armas formaremos en la escuela hombres sanos, con alegría de obediencia, sin recelo para la autoridad ni rencor para la jerarquía.

Dedicaremos a la empresa nuestra vida que entregamos con alegría

a la escuela seguros de que no ha de faltarnos autoridad y confianza, que no ha de condicionarse nuestro apoyo en esta santa misión formativa que abrazaremos llegando hasta el sacrificio si es preciso.

Basta para seguridad de nuestra fundada esperanza la afirmación del señor Pemán: «Se acabó ya, maestros de España, el estar colizados entre las solicitaciones contradictorias de los inspectores laicos que quieren una cosa y los padres de familia que quieren otra. Ahora todos, Sociedad y Estado, quieren una sola cosa. Y de su realización sin disculpa ya posible, habeis de responder ante los maestros que están cayendo por España y por Dios».

Muy bien. Así queremos al Magisterio Nacional responsable y consistente. Con autoridad educativa para desarrollar su labor y con idea exacta de su deber profesional que ha de cumplir con entusiasmo.

Cada uno de los maestros en su escuela, en su aldea, en su misión ha de cumplir la consigna que le ha dado España.

DESDE SALAMANCA

Primeras impresiones de la magna Asamblea

Por haber tenido que tomar parte activa en la fiesta patriótica del 2 de Mayo, no pude ausentarme de la localidad de mi residencia, y no me fue posible llegar con la representación de los maestros sorianos que se me ha confiado hasta la madrugada del día 3 y 3.º de la Asamblea, como así lo notifiqué por correo al Presidente de la misma, el cual ha manifestado su atención hacia los maestros de la provincia que represento, dándome asiento entre la presidencia en todas las sesiones del cursillo asamblea, que no bajan de seis diarias.

Hoy he asistido a todas ellas y he podido recoger impresiones de este gran acontecimiento que promete tener gran trascendencia para el Magisterio y la cultura.

Como dato elocuente del interés despertado entre los maestros señalaré que en el carnet de asambleista

que me han dado me ha correspondido el núm. 1.154, y no es el último; el espacioso salón de conferencias de la Universidad resulta reducido para tan extraordinaria concurrencia, en la que figuran casi la totalidad de los maestros de la provincia de Salamanca, muchas de las provincias limítrofes, y representaciones de otras más distantes.

El cursillo en su parte científica comprende: 6 conferencias de Apologética a cargo del elocuente P. Reigada, O. P.; 5 de Sociología por el P. Francés; 6 de Historia por la señorita Josefina Oloria; 7 de Psicología y Catequesis por el renombrado Doctor Tusquet y Doctor Llorente, aparte de otras destacadas intervenciones como la del Presidente de la Comisión de Cultura Sr. Pemán que disertó ayer y lo hará nuevamente en el acto de clausura de la Asamblea, al que concurrirán

INOCENCIO ALONSO CECILIA PRESENTE!

En el frente de Huesca, dió su vida por Dios y por la Patria, el día 12 del corriente, a los 24 años de edad, el culto maestro, del grado profesional y amigo nuestro muy querido, Inocencio Alonso Cecilia.

Su entierro que se verificó en Almazán el día 13, fué una imponente manifestación de duelo. A sus padres don Jesús y doña Teodora, hermanos Angeles, Luisa y Santos y a sus tíos don Martín maestro del Colegio del Sagrado Corazón de Almazán y don León Alonso maestro de Camparañón les acompañamos en su sentimiento y les deseamos que Dios les conceda el consuelo de compensación por el mártir de la Patria que acaban de perder.

Maestro: Propaga entre los compañeros

BOLETIN ESCOLAR

las autoridades civiles y militares de Salamanca. Este acto final tendrá una solemnidad extraordinaria.

Para mañana está señalada la sesión en la que se han de discutir las 17 Bases para la reorganización de la cultura primaria, que ya son de todos conocidas.

A petición de los asambleistas, y para que el fruto de estos actos alcance a los maestros que no han podido asistir y para mejor conservarlo los que hemos asistido, se editará un libro que recogerá todas las conferencias y detalles de esta memorable Asamblea, debiendo ya, antes de hacer la edición, solicitarlo el que lo desee dirigiendo el pedido al señor Presidente de la Asociación de Maestros Católicos, calle Compañía 1, Salamanca; su importe, inferior a 5 pesetas según los cálculos, se abonará cuando se entregue el ejemplar.

Al final de la Asamblea remitiré al BOLETIN ESCOLAR una reseña del conjunto para conocimiento de los maestros de la provincia.

Florentino TEJEDOR
Salamanca, 3 de mayo de 1937.

Labor de la Asamblea de Salamanca respecto a la reorganización de la Cultura Primaria

Simultáneamente con los cursillos de perfeccionamiento, los representantes de provincias, reunidos en sesiones extraordinarias, discutimos serenamente y con gran elevación de espíritu las Bases que ya dimos a conocer para la reorganización de la cultura primaria, las cuales han sufrido algunas enmiendas y aclaraciones; tales son, entre otras de menos trascendencia, las siguientes:

Base 4.^a Se añadió que debe ser vacación la tarde del jueves. Se sustituyó lo relativo a clases de adultos y dominicales por lo contenido en la base 7.^a, con alguna modificación.

Base 11. Para concursos de traslado será única preferencia el mejor número en el escalafón.

LOS CONSORTES.—Podrán obtener fuera de concurso escuela en la localidad donde sirva el otro cónyuge siempre que entre ambos no haya una diferencia de categoría mayor de un grado; en los demás casos se atenderán a la norma general solicitando en los concursos con un número igual a la semisuma de los números escalafonales de ambos cónyuges.

Este fué uno de los puntos que más detenidamente se estudió; en

Prórroga del curso en los Centros de enseñanza

Por orden de la Junta Técnica de Enseñanza publicada en el «Boletín Oficial del Estado» se ordena que en los Institutos Nacionales, Escuelas especiales y Universidades, el curso oficial termine el día último de Mayo. Del uno al quince de junio se verificarán los exámenes oficiales y el 15 comenzarán los exámenes para los alumnos de enseñanza no oficial.

Según esta orden, hasta el día 15 de junio no podrá verificarse el examen de ingreso en el Instituto. Tienen, pues, quince días, más los futuros aspirantes para que intensifiquen su preparación.

tre los asambleístas había tres consortes y se tuvieron presentes todas las razones y aclaraciones pertinentes al caso, siendo norma de la discusión el facilitar la unión de los matrimonios sin perjuicio de los legítimos derechos de los demás maestros, llegándose por unanimidad al acuerdo expuesto en el párrafo anterior.

LOS EXCEDENTES.—Para reincorporarse harán un año de prácticas si la excedencia fué mayor de cinco años, y si fué menor no tendrán otro gravamen que la correspondiente pérdida de números en el escalafón.

Base 12. Equiparación económica a los demás funcionarios.

Revisión de las actuales escuelas y supresión de las que no tengan razón de existir.

Base 13. Si durante el tiempo de activo el maestro contrajese enfermedad incurable se declarará excedente con sueldo.

Quedan subsistentes con algunas modificaciones accidentales las bases referentes a la formación del futuro Magisterio, organismo regulador, personal de la Delegación, etc.

Una comisión quedó encargada de poner en limpio las conclusiones y entregarlas a S. E. el Generalísimo según se lo indicó ya a dicha suprema autoridad del Estado el Presidente de la Asociación de Maestros Católicos de Salamanca en el discurso que este pronunció ante el Generalísimo en la sesión de clausura de la Asamblea.

F. TEJEDOR

Navaleno, 10 de mayo de 1937.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Amezua).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

CONTESTANDO A UNAS BASES

V

Enseñanza privada.—Queda prohibida toda enseñanza privada que no este controlada por el Estado o que sea dada por persona no titulada.

Las diputaciones, municipios, patronatos y particulares podrán fundar y sostener las escuelas que deseen bajo las condiciones siguientes:

a) Que el tipo de escuela sea como las nacionales: maternal, de párvulos, unitaria elemental, etc.

b) Que todos los que tengan a su cargo una clase sean maestros titulados y tengan los seglares un sueldo no menor al sueldo de ingreso en el Magisterio nacional.

c) Que el 50 por 100 de las plazas sean gratuitas y provistas por la Comisión municipal de Cultura primaria.

d) Estar sometidas al control del Estado por medio de los Directores escolares y la Inspección.

Todas estas escuelas recibirán por cada 50 alumnos una subvención del Estado equivalente al cincuenta por ciento del sueldo de ingreso de un maestro nacional.

La Diputación, el Municipio, el Patronato o el particular que las funde y sostenga tendrá sobre ellas las obligaciones que el Estado imponga a los municipios sobre las nacionales.

«FINAL»

Hemos terminado el estudio de unas bases para la organización de la enseñanza primaria. Estudio que ofrezco a los maestros sorianos como maestro soriano también y que, ausente siempre, al pensar en la Escuela, no ha olvidado nunca a los maestros ni a la Escuela de Soria.

Estas bases no han llegado a tiempo para que fueran estudiadas por los maestros salmantinos; pero creo, sin que esto sea orgullo de autor, que son un poco más organizadas y un poco más revolucionarias que las publicadas el 10 de abril.

No hemos de olvidar que el movimiento hacia la España Nueva es revolucionario; revolucionario en lo corporativo y en lo individual.

Y siguiendo este principio, pido para el Magisterio una organización corporativa con responsabilidad y una labor responsable para los individuos de la corporación llena de personalidad.

Son los factores principales para que haya escuela, el fin educativo, el maestro y la autoridad del Estado. Factores que vamos a analizar someramente, sintetizando las normas directrices para estas bases.

La escuela será católica, social, nacionalista e hispano-americana. Son estos conceptos tan claros que no precisan ser desarrollados entre maestros.

El Inspector, el Profesor de la Normal, el Director escolar y los

Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de la provincia de Soria

El Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, en oficio del día 5 del actual, remite a esta Sección credenciales de Maestras provisionales para las Escuelas de Castejón de Henares y Cendejas de la Torre (Guadalajara), expedidas a favor de D.^a Ambrosia Concepción Soria Benito y D.^a Bernardina Jodra Olalla, respectivamente, a fin de entregárselas a las interesadas por ignorar su residencia.

Y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Rector se invita a las Sras. Maestras a que pasen por esta Sección Administrativa a recibir la credencial de la Escuela para la que han sido nombradas, o comuniquen el punto de su residencia a los efectos indicados.

Soria 8 de Mayo de 1937. El jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

Maestros son los encargados de la labor educativa popular hispana. Todos con situación definida y campo propio, sin olvidar la jerarquía.

Pasa el Inspector a lo que creo que debe ser. Evitamos así el que sea como lo ha sido durante seis años un propagandista del marxismo, sin que la ley le obligara, en muchos casos, casi todo ese tiempo un escribiente de oficina, entre papeles, expedientes, exámenes y cursillos, y en general, orientadores sin el control de la práctica dentro del campo de la realidad española.

Se suprimen los directores de escuelas graduadas de seis o más clases y se crean los Directores escolares que reciben el peso del desarrollo de la educación nacional. Y no es porque suponga que no hay trabajo para un director sin clase en las graduadas de seis y más grados, sino porque veo que la escuela graduada española no tiene, en general, medios suficientes para tener instituciones escolares que consuman el trabajo que debe rendir el director sin clase, que ha sido hasta hoy, generalmente, el portero mayor de la escuela o el portero único.

La sección de Directores escolares, predicadores con «Fray Ejemplo», pueden llevar la cultura primaria a su mayor desarrollo. A esa sección debe ir la selección del Magisterio, esa «élite» vanguardista seleccionada por su cultura, por su trabajo y por su entusiasmo, y que habrá que habrá entre los maestros como en cualquier otra corporación.

Y en cuanto a la autoridad del Estado se unifica en el organismo Comisión provincial de Cultura; descentralizador, en cuanto a Madrid, unificador en lo provincial. La tricefalia de Consejo provincial, Inspección provincial y Sección Administrativa, debe desaparecer; pues hasta la bicefalia es cosa monstruosa.

Estudiad esas bases, maestros sorianos. Y si la agrupación de maestros que debe formarse rápidamente las hace suyas, a ella me ofrezco para su desarrollo y defensa.

Luis SANZ MATA

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

A los señores Maestros...

Casa Pastora

Ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños PLAZOS por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

Casa NO LO OLVIDE

Casa Pastora

CANALETAS, 60, SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir